

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, para que el mismo se pasará a los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.331

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción 0,50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción... 1,00 »

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su im-
portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Sección de examen de cuentas y presupuestos.

La Dirección general de Administración,
con fecha 8 del actual, me dice lo si-
guiente:

Excmo. Sr.: Instruido el oportuno ex-
pediente en este Ministerio, con motivo del
recurso de alzada interpuesto por el Ayun-
tamiento de esta Corte contra providencia
de ese Gobierno por la que se estimaba el
entablado por Don Manuel Pérez, como
Administrador de la fundación de Doña
Beatriz Cañizares, contra acuerdo del Ayun-
tamiento que le denegó unas certificaciones
relativas a la deuda llamada Sisas, sírvase
V. E. reclamar y remitir los antecedentes
del caso y ponerlo, de oficio, en coacci-
miento de las partes interesadas, a fin de
que en el plazo de veinte días, a contar des-
de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de
esa provincia de la presente orden, puedan
alegar y presentar los documentos o justifi-
cantes que consideren conducentes a su de-
recho, de conformidad con lo que dispone
el artículo 25 del Reglamento provisional
para la ejecución de la ley de 19 de Octu-
bre de 1889.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFI-
CIAL para los efectos correspondientes.

Madrid, 15 de Junio de 1917.

El Gobernador,
Abilio Calderón.

(Núm. 2.572.)

Diputación provincial

ANUNCIO

La Diputación provincial, en sesión de
13 del corriente, acordó anunciar concur-

so, por término de diez días hábiles, conta-
dos desde el siguiente al de la publicación
de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la
provincia, para proveer una plaza de Ma-
sajista del Hospital provincial, con la dota-
ción de 1.500 pesetas anuales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes
en el indicado plazo en la Secretaría de esta
Corporación durante las horas de oficina,
de nueve a trece.

Las condiciones para poder optar a la
misma serán las siguientes:

- 1.ª Poseer el título oficial de Practi-
cante.
- 2.ª Acreditar su suficiencia con la prác-
tica por lo menos de cinco años con un Ci-
rujano de notoria reputación.
- 3.ª Estar en pleno ejercicio profesional
y justificar por medio de certificación haber
sido Masajista en un Centro o Institución
benéfica, con nombramiento que lo acre-
dite.

Madrid, 14 de Junio de 1917.

El Presidente,
Alfonso Díaz Agero.

El Diputado Secretario,
Carlos Merino.

(Núm. 2.610.) (E.—256.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Celebrada y declarada desierta por falta de
licitadores la primera subasta anunciada
para contratar el suministro de carne, toci-
no y garbanzos a las Casas de Socorro, has-
ta 31 de Diciembre de 1918, el Exce-
lentísimo señor Alcalde, por su decreto de 12
del corriente, se ha servido disponer se
anuncie nueva licitación bajo las mismas
condiciones que figuran insertas en el BO-
LETÍN OFICIAL de la provincia del día 28
de Abril último.

Los correspondientes pliegos se hallan de
manifiesto en esta Secretaría, durante las
horas de diez a dos, todos los días no feria-
dos que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha
nueva subasta el día 19 de Julio, a las doce,
en la sala de remates de la primera Casa
Consistorial, bajo la presidencia del Exce-
lentísimo Sr. Alcalde o de quien al efecto
delegue.

Lo que se anuncia al público para su co-
nocimiento.

Madrid, 14 de Junio de 1917.

El Secretario,
F. Ruano.

(Núm. 2.578.) (E.—257.)

NEGOCIADO DE INSTRUCCION PUBLICA

SECRETARÍA

En cumplimiento de lo acordado por el
Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de
25 de Mayo último, se amplía por treinta
días, que empezarán a contarse desde el si-
guiente al de la publicación de este anuncio
en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el
plazo del concurso anunciado en el citado
BOLETÍN correspondiente al día once de Di-
ciembre último para la presentación de
ofertas de terrenos destinados a la construc-
ción de un grupo escolar en el barrio de las
Californias, de esta Corte, y con sujeción
al pliego de condiciones.

Lo que se anuncia para conocimiento del
público.

Madrid, 12 de Junio de 1917.

El Secretario.

(Núm. 2.583.) (E.—258.)

Banco Industrial y Comercial Español (BANCO GREMIAL)

Se convoca a los señores accionistas con
derecho, de conformidad con lo prevenido
por el artículo 35 de los Estatutos, a la Jun-
ta general extraordinaria que tendrá lugar
el día 28 del corriente mes, a las cinco de
la tarde, en el domicilio social del Banco,
calle de Nicolás María Rivero, número 14,
Madrid, al objeto de resolver sobre los ex-
tremos siguientes:

- 1.º Acordar se proceda a la ratificación
de los nombramientos hechos por el Con-
sejo.
- 2.º Acordar si procede la ratificación de
las destituciones de que Don José Miró Rou-
re ha sido objeto.
- 3.º Acordar se proceda a la anulación
del desembolso del segundo dividendo so-

bre las acciones ordinarias, desembolso que
fué acordado en junta general de 18 de No-
viembre de 1915.

4.º Nombrar Comisarios de Cuentas.

5.º Examen de la situación general del
Banco.

Los poseedores de acciones al portador
deberán depositarlas para asistir a la sesión,
en el domicilio social, con cinco días de
anticipación a lo menos, antes de la fecha
fijada para la junta, de conformidad con el
art. 36 de los Estatutos.

Se advierte que, en el caso de no concu-
rrir número suficiente de acciones para po-
der celebrar la sesión, queda convocada la
junta general de segunda convocatoria para
el día 9 de Julio próximo, en el mismo sitio
y hora.

Por el Consejo de Administración,
E. Richard.

(A.—316.)

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo de
depósito número 611.985 de pesetas nomi-
nales 20.000, en 5 por 100 amortizable, ex-
pedido por este Establecimiento en 27 de
Febrero de 1907, a favor de Don Eufasio
Matey San Juan y Doña Paula García Beni-
to, indistintamente, se anuncia al público
por segunda vez, para que el que se crea con
derecho a reclamar, lo verifique dentro
del plazo de dos meses, a contar desde el
día 3 del corriente, fecha de la primera in-
serción de este anuncio en los periódicos
oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFI-
CIAL* de esta provincia, según determina el
artículo 6.º del Reglamento vigente de este
Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho
plazo sin reclamación de tercero, se expedi-
rá el correspondiente duplicado de dicho
resguardo, anulando el primitivo y que-
dando el Banco exento de toda responsabi-
lidad.

Madrid, 13 de Junio de 1917.

El Vicesecretario,
Isidoro Azcona.

(A.—317.)

Ayuntamientos

CORPA

Se halla vacante la plaza de Inspector de Higiene pecuaria de esta Villa, con el sueldo anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos; pudiendo hacer iguales por la asistencia del ganado mular, caballar, vacuno y asnal, a razón de quince pesetas par de labor, siendo su número cuarenta y seis pares; diez y siete caballos, a razón de cinco pesetas, y treinta y cinco burras, poco más o menos, a razón de tres pesetas.

Los solicitantes dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia.

Corpa, 11 de Junio de 1917.

El Alcalde,

José María Verdes-Montenegro.

(Núm. 2.609.)

(O.—62.)

ROZAS DE PUERTO REAL

Queda expuesto al público, por espacio de quince días, y en la Secretaría del Ayuntamiento, el apéndice y su copia de urbana para oír reclamaciones para el próximo año de 1918.

Rozas de Puerto Real, a 12 de Junio de 1917.

El Alcalde,

Antonio Martín.

(Núm. 2.577.)

VILLAVICIOSA DE ODON

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta Villa durante el cuarto trimestre del año 1916.

MES DE OCTUBRE

Sesión del día 2.

Se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Asimismo se dió cuenta de la del Maestro alarife Calixto Arroyo por las obras del abrevadero.

Se acordó imponer el recargo del 38,50 por 100 en las cédulas personales y el 13 por 100 en la matrícula industrial para el presupuesto de 1917, como recargos municipales.

Sesión del día 7.

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó la adquisición de un libro de actas.

Fijar al público, por quince días, el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año 1917.

Se dió cuenta de haberse recibido el pliego de condiciones de la Sección facultativa de Montes para la subasta de pastos de la dehesa boyal del Sotillo.

Se acordó aprobar las condiciones de la subasta para el arriendo del arbitrio municipal sobre puestos públicos fijos y ambulantes para el año de 1917, y las de la subasta de Casa Matadero público de reses para el indicado año.

Asimismo se acordó la renovación de las Juntas periciales sobre las riquezas rústica y urbana.

Se acordó nombrar Depositario propietario de fondos municipales a D. Julián Menéndez Delgado.

Sesión del día 14.

No pudo tener lugar por falta de número

suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Sesión del día 21.

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Aprobar la cuenta del fluido eléctrico del segundo trimestre del corriente año.

Se acordó el arreglo del puente de la Veguilla.

Repasar las vidrieras de los corredores de la Escuela pública de niñas.

Conceder a perpetuidad la sepultura temporal de Don Victoriano Rolán.

Sesión del día 28.

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó el pago de empleados y demás atenciones del mes.

Conceder a perpetuidad la sepultura temporal de Víctor Pérez Magallares.

Se acordó el pago del tercer trimestre de consumos.

Se acordó asimismo la colocación de estufas y adquisición del combustible necesario.

Asimismo se acordó el blanqueo de la casa núm. 5 de la calle del Puente, propiedad del Municipio.

Igualmente se acordó la limpieza del Cementerio municipal.

Sesión del día 4 de Noviembre.

No pudo tener lugar por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Sesión del día 11.

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó el abonar una peseta veinte céntimos al comerciante Sabas Herrando, importe de un kilo de jabón y un litro de lejía.

Se acordó eliminar de las preliminares del alistamiento de esta Villa a los mozos naturales de la misma Manuel Lucero Revaldería y Vicente Aparicio Torres en favor de los distritos respectivos y Chamberí de Madrid.

Se dió cuenta de haberse celebrado sin efecto la primera y segunda subasta de pastos de invierno de la Dehesa Boyal del Sotillo para el año forestal de 1916-1917, acordando se celebre una tercera con la rebaja del 16 por 100 el día que tenga a bien la presidencia.

Sesión del 18, celebrada en segunda convocatoria el 20.

Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Aprobar la subasta de pastos de la dehesa boyal del Sotillo.

Dar cuenta de una instancia de Vicente Covarrubias, en la que pide se continúe la tramitación del expediente formado al Médico titular, acordando preste la cédula personal.

Abonar 15 pesetas a Martín Tejedor por dos huebras con un carro y mulas para arrastre de la piedra invertida en la reparación de la calle del Correo.

Arrendar el piso principal de la casa número 7 de la Plaza de la Constitución, propiedad del Municipio, a D. Alejo Molpeceres.

Abonar el segundo trimestre de contingente carcelario.

Se acordó la formación de un expediente para la cancelación de unas fincas embargadas a Eustasio Quevedo Pérez, por des-

cubiertos con los fondos municipales mediante a haber realizado el pago.

Sesión del día 25.

No pudo tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos.

MES DE DICIEMBRE

Sesión del día 2.

Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó la formación del Censo caballar y mular.

Asimismo se acordó eliminar de las preliminares del alistamiento de este término a los mozos naturales de esta Villa Luis Sáiz de Baranda, Manuel Díaz Robles y Enrique Gutiérrez Mary en favor de los Ayuntamientos de La Coruña y distrito de Buena-vista.

Se acordó asimismo desestimar la instancia presentada por el Presidente del Centro Instructivo de Obreros, en la que pide reparaciones en el local que ocupa dicha Sociedad, propiedad del Municipio.

Ordinaria del día 9.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se aprobó la cuenta del Maestro alarife Antonio Revilla, por las obras en la calle del Correo, y la del Vidriero por los cristales colocados en los edificios propiedad del Ayuntamiento.

Se dió cuenta de haberse recibido aprobado el padrón de cédulas personales, acordándose el abono de la gratificación presupuestada al encargado de su confección.

Se acordó nombrar Recaudador de apremio para llevar a cabo la recaudación de los descubiertos a favor del Municipio.

Asimismo se acordó socorrer con diez pesetas a la pobre enferma Severiana Luna.

Extraordinaria del día 15.

Se acordó adjudicar definitivamente la subasta de pesas y medidas al rematante Julián Menéndez.

Ordinaria del 16.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el abono del tercer trimestre de contingente carcelario.

Asimismo se acordó el arreglo del puente titulado de la Madre.

Ordinaria del 23.

No pudo tener lugar por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Ordinaria del 30.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber sido aprobado el presupuesto ordinario para 1917.

Se acordó eliminar de los preliminares del alistamiento de esta Villa al mozo José Lucero Rodríguez en favor de la Tenencia Alcaldía del distrito de la Latina de Madrid.

Asimismo se acordó el abono de la factura del fluido público eléctrico de esta Villa correspondiente al tercer trimestre.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 9 de Octubre de 1916.

Se acordaron los medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos en el año 1917.

Sesión del día 19.

Se acordó el arriendo sobre pesas para el año de 1917 sobre uso obligatorio.

Sesión del día 25.

Se acordó la votación y aprobación definitiva del presupuesto municipal ordinario que ha de regir en 1917.

El anterior extracto ha sido aprobado en la sesión ordinaria del día de hoy.

Villaviciosa de Odón, trece de Enero de mil novecientos diez y siete.

El Alcalde,

Emilio Menéndez.

El Secretario,

Benigno Román.

(Núm. 254.)

GUADALIX DE LA SIERRA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal, en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año de 1916 y que se forma cumpliendo lo dispuesto en los artículos 109 de la vigente ley orgánica Municipal y 40, número 5, del reglamento de 24 de Agosto de 1916.

Sesión del día 7 de Octubre.

No se celebró sesión en este día por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para deliberar y tomar acuerdos.

Día 14.

Acta anterior.—Aprobarla.

Acuerdos de sesiones.—Aprobar el extracto de las tomadas por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del corriente año.

Correspondencia.—Quedar enterados de la recibida desde la celebración de la última sesión ordinaria.

BOLETÍN OFICIAL.—Idem de las disposiciones de interés publicadas en el mismo.

Día 21.

Acta anterior.—Aprobarla.

Servicios sanitarios.—Aprobar la liquidación, reconocimiento y pago a D. Godofredo López, Farmacéutico de esta localidad, de la cantidad de 284 pesetas por diferentes servicios sanitarios que le han sido encomendados, y que por carecer de crédito para esta atención en el vigente presupuesto, se traslade este acuerdo a la Comisión de Hacienda para que le tenga presente y se consigne la cantidad expresada en el ordinario del próximo año.

Policía rural.—Autorizar el cerramiento de una finca rústica, que solicita D. Victoriano Cortés, sita en este término y sitio de los Hormigales.

Sanidad.—Comprar los útiles y elementos necesarios para el reconocimiento microscópico de las reses destinadas al consumo público y particular que se sacrifican en el Matadero, y que careciendo el presupuesto vigente de crédito para esta atención se traslade a la Comisión de Hacienda, a fin de que en el proyecto de presupuesto ordinario que forme para el venidero año se consigne la cantidad necesaria para atender a este importante servicio.

Cédulas personales.—Aprobar el padrón comprensivo de todos los contribuyentes sujetos al impuesto en este término y de efectos tributarios en el próximo año, acordando su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, y al objeto de oír reclamaciones.

Correspondencia oficial.—Quedar enterados de la recibida.

BOLETÍN OFICIAL.—Idem de las disposiciones de interés en el mismo publicadas.

Día 28.

No se celebró sesión en este día por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para deliberar y tomar acuerdos.

Día 4 de Noviembre.

Tampoco se celebró sesión en este día por la causa anteriormente expresada.

Día 6.

Supletoria.

Acta anterior.—Aprobarla.

Presupuestos.—Aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el próximo año formado por la Comisión de Hacienda e informado por el Síndico, acordando su exposición al público, por término de quince días, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Escuelas públicas.—Pagar la instalación hecha en la Escuela pública de niños, para el suministro de luz por medio de energía eléctrica, para las clases nocturnas, importante en 21 pesetas, que se abonarán del capítulo XI, artículo único.

Policía de Seguridad.—Quedar enterados de un decreto del señor Alcalde nombrando Serenos municipales, en uso de lo dispuesto en el art. 74, núm. 2, de la vigente ley orgánica Municipal, a D. Luis Revilla, D. Benito Serrano y D. Mariano Pascual, con el sueldo de consignación en presupuesto.

Policía rural.—Caminos vecinales.—Dada cuenta de los gastos realizados en el arreglo y reparación del camino titulado Pozanco del Obispo, se acuerda aprobarlos y abonar 10 pesetas 50 céntimos de Fondos municipales del cap. 11, artículo único.

Propios.—Que se expida certificación declarando de la propiedad municipal la inscripción núm. 906 y concepto de Beneficencia de capital de 486 pesetas 76 céntimos, la cual viene figurando desde tiempo inmemorial en el libro de Inventarios y Balances y cobrando el Ayuntamiento los intereses que produce y consignándolos anualmente en su presupuesto ordinario, y que reclama la Abogacía del Estado.

Correspondencia oficial.—Quedar enterados de la recibida.

BOLETÍN OFICIAL.—Idem de las disposiciones de interés publicadas en dicho periódico.

Día 11.

No se celebró sesión en este día por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para deliberar y tomar acuerdos.

Día 18.

Tampoco se celebró sesión en este día por la causa anteriormente expuesta.

Día 25.

No se celebró sesión en este día por la razón antes mencionada.

Día 27.

Supletoria.

Acta de la sesión anterior.—Aprobarla.

Obras de nueva construcción.—Excepciones de subasta.—Estimar de recepción las obras de carpintería de taller y armar realizadas por D. Andrés Lantínete en las de nueva construcción de Casa Consistorial, y abonarle como resto y liquidación de cuenta la cantidad de 1.091 pesetas del capítulo X, art. 4.º

Correspondencia oficial.—Quedar enterados de la recibida.

BOLETÍN OFICIAL.—Idem de las disposiciones de interés publicadas en el mismo.

Día 2 de Diciembre.

No se celebró sesión en este día por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales para deliberar y tomar acuerdos.

Día 9.

No se celebró tampoco sesión en este día por la causa anteriormente expresada.

Día 16.

Acta de la sesión anterior.—Aprobarla.

Subastas.—Aprobar los pliegos de condiciones para el arrendamiento en pública licitación de los arbitrios municipales y terrenos de propios siguientes:

Del arbitrio de pesas y medidas con carácter y uso obligatorio en el próximo año.

Del arbitrio sobre derechos de degüello e inspección de carnes en el Matadero municipal durante el venidero año.

Del terreno de los propios de este municipio, conocido con el nombre de Solana de Valdemoro, por seis años.

Del terreno de propiedad comunal conocido con el nombre de La Cabeza, distribuido en lotes pequeños, con objeto de hacer más factible su aprovechamiento entre los labradores y durante seis años.

Empleados.—Nombrar apoderado del Ayuntamiento en la Capital a Don Felino Monge y Negro con los derechos, deberes y obligaciones que en el acuerdo de referencia se consignan para que le represente en los casos, modo y forma expresados.

Correspondencia oficial.—Quedar enterados de la recibida.

BOLETÍN OFICIAL.—Idem de las disposiciones de interés publicadas en el mismo.

Día 23.

Acta de la sesión anterior.—Aprobarla.

Subsistencias.—Trasladar al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, hechos que constituyen infracción con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 12 del actual por la fábrica de harinas, con residencia en Talamanca, conocida con el nombre de La Agrícola Industrial del Jarama, en la venta de harinas.

Correspondencia.—Quedar enterados.

BOLETÍN OFICIAL.—Idem de las disposiciones de interés publicadas en el mismo.

Día 30.

Acta de la sesión anterior.—Aprobarla.

BOLETÍN OFICIAL.—Aprobar la contestación que da el señor Alcalde al Gerente del expresado periódico, en la reclamación que éste verifica al Ayuntamiento sobre derechos de anuncios publicados en el mismo, y en la que se le solicita nota específica de los anuncios remitidos que son objeto de pago, importe de cada uno de ellos y fecha de su inserción, para juzgar con acierto la legalidad de su reclamación, que, estimada, se abonará seguidamente.

Subastas.—Adjudicar definitivamente el remate en las siguientes:

Pesas y medidas.—A D. José Díaz, en la cantidad anual de 1.579 pesetas.

Mataderos.—A D. Tomás Gil, en la cantidad anual de 1.251 pesetas.

Propios.—Solana de Valdemoro. A don Mariano García, en la cantidad de 336 pesetas anuales y durante seis años.

Comunes.—La Cabeza, distribuida en lotes a los licitadores y en la cantidad que en el acta se expresan, y que en total asciende a la suma anual de 1.772 pesetas.

Correspondencia oficial.—Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida y disposiciones de interés publicadas en el BOLETÍN OFICIAL.

JUNTA MUNICIPAL

Día 2 de Diciembre.

Presupuestos.—Se procedió al examen, discusión y definitiva aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1917, sumando el de ingresos la cantidad de 23.350 pesetas, e igual cantidad el de gastos, distribuidos en la forma y modo que en el expediente se determinan, y que se hicieron saber al público este acuerdo en la forma ordinaria, remitiendo el presupuesto con su copia y demás documentos prevenidos al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia a los efectos que determina el art. 150 de la ley Municipal.

Guadalix, 3 de Enero de 1917.

El Secretario,
Joaquín Santos.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria del día de hoy.

Guadalix de la Sierra, 13 de Enero de 1917.

V.º B.º

El Alcalde,
Florencio Baonza.

Joaquín Santos.

(Núm. 315.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

ALCALÁ DE HENARES

Don Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada en autos ejecutivos por el procedimiento judicial sumario instados a nombre de Don Manuel Parrondo e Iglesias contra los esposos Don Enrique Iglesias Veiga y Doña Celia Pérez García, en reclamación de diez y siete mil pesetas de principal, y cuatro mil ochenta de intereses, según lo pactado en escritura otorgada en 13 de Diciembre de 1915, ante el Notario de Madrid Don José Deifin Piniés, se venden en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día diez y ocho de Julio próximo, y hora de las once de la mañana, las siguientes fincas, radicantes en término de Vallecas:

PESETAS

Una casa u hotel de planta baja y un piso, con jardín al frente y corral a la espalda, formando todo una sola finca, situada en la calle de Mejorada, número diez, su superficie es de 2.870 pies; linda: Oeste o fachada con la calle; Sur o derecha, entrando, con el solar que a continuación se describe; Norte o izquierda, casa número 12, y por Este o espalda, con parte de las casas A, B, C, D, E, F, G y H de la calle de Doña Concepción, saliendo a subasta por el tipo convenido de. 7.000

Un solar en la calle de Mejorada, número ocho, su superficie de 2.880 pies; linda: frente, dicha calle; derecha, casa de Don

Francisco García; izquierda, hotel antes descrito, y espalda, con las casas letras A, B, C, D, E, F, G y H de la calle de Doña Concepción; sale a subasta por el tipo convenido de. 3.000

Y un solar con fachada a la calle de Doña Concepción y otra a la de Mejorada; su superficie es de 4.344 pies; contienen sus límites ocho casas de planta baja, señaladas con las letras A, B, C, D, E, F, G y H, a la calle de Doña Concepción, y otra casa también de planta baja, señalada con el número doce a la calle de Mejorada; lindando: fachada principal, con la calle de Doña Concepción; derecha, entrando por la calle últimamente citada con una proyectada calle en terrenos de Don Manuel Molinero; izquierda, casa de Don Francisco García y con hotel antes descrito, y espalda, calle de Mejorada, antes camino de la Colonia de Doña Carlota, con el mencionado hotel y con el solar que se ha descrito; sale a subasta por el tipo convenido de. 12.500

Y para que llegue a conocimiento del público se expide el presente, advirtiéndose:

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del que sirve de tipo para la subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, antes referido, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Alcalá de Henares a quince de Junio de mil novecientos diez y siete.

Miguel Torres.

Ante mí:
Roque Romeo.

(A.—315.)

CENTRO

En providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Capital, en el día de hoy, en el expediente para la formación de las listas rectificadas de Jurados, se anuncia el sorteo de la Junta del distrito para el nombramiento de Jurados, que tendrá lugar el día veintidós de los corrientes, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, piso principal, lo que se hará público por medio de este edicto, a los efectos del artículo treinta y uno de la ley del Jurado.

Madrid, 14 de Junio de 1917.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Enrique Robles.

El Secretario de Gobierno,
Joaquín Ferrer.

(Núm. 2.584.)

JUZGADOS MUNICIPALES

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 799 de orden de 1917, por lesiones, contra Manuel Morales Flejo, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el 2 de Julio próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Samuel López y Don Gaspar González, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 19 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Medina.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.305.)

(B.—1.695.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 425 de orden del año 1917, por lesiones, contra Francisco Díaz Alvarez, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 2 del mes de Julio próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Samuel López y Don Gaspar González; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 19 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Medina.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.307.)

(B.—1.697.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 475 de orden del año 1917, por lesiones, contra Miguel Robledo Boto, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 4 del mes de Julio, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Samuel López y Don Gaspar González; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás

medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, cuyo paradero se ignora, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 23 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Medina.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.329.)

(B.—1.708.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 604 de orden del año 1917, por lesiones, contra Mariano Enrique Sánchez, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 2 de Julio próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores Don Samuel López y Don Gaspar González; el cual se halla en la calle de los Estudios, 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 19 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Medina.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.284.)

(B.—1.674.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 465 de orden del año 1917, por lesiones, contra Ramona Samperio Martín, se ha acordado se cite a la misma, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 2 del mes de Julio próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Samuel López y Don Gaspar González; el cual se halla en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicha individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 19 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Medina.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.285.)

(B.—1.675.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 677 de orden del año 1917, por lesiones, contra Sagrario

García Zarzuela, se ha acordado se cite a la misma, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 2 de Julio próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Samuel López y Don Gaspar González, el cual se halla en la calle de los Estudios, número tres, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicha individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 19 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Medina.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.306.)

(B.—1.696.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 591 de orden del año 1917, por lesiones, contra Carlos García González, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 2 del mes de Julio próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Gaspar González y Don Samuel López; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número tres, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 21 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Medina.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.286.)

(B.—1.676.)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Doroteo Carrillo Martín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 335 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 24 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 2.369.)

(B.—1.731.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Segarra y Segarra, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado en el término

de segundo día, a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas señalado con el número 334 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 2.362.)

(B.—1.724.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José López García, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio faltas número 305 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 19 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 2.205.)

(B.—1.640.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Sofia Gareña Martínez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 226 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 19 de Mayo de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 2.206.)

(B.—1.641.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Mariano García Jiménez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio faltas núm. 233 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 2.361.)

(B.—1.723.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Rafael Varela San Miguel, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 310 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,

Maria no Ordás.

(Núm. 2.363.)

(B.—1.725.)